

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 2 de noviembre de 2021.

VISTO:

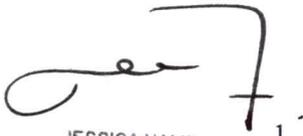
El Expte. N° 51070, caratulado: “Inspección a los Juzgados de Instrucción del Distrito Judicial Norte”.

CONSIDERANDO:

Que, las inspecciones realizadas por este Tribunal a los Juzgados de Instrucción del Distrito Judicial Norte cuyo resultado se haya plasmado en el acta de fecha 11 de agosto del corriente en veintiún (21) páginas, dan cuenta de la necesidad de valorar integralmente la situación.

Que, sin perjuicio de las acciones ya adoptadas en dichas unidades jurisdiccionales en forma inmediata, tendientes a fortalecer los equipos de trabajo en aras de lograr una adecuada prestación del servicio de justicia, corresponde disponer medidas de fondo para generar mejores herramientas que garanticen la organización y resolución de causas, de acuerdo a la situación allí detectada.

La circunstancia funcional que se presenta en el Distrito Judicial Norte exige garantizar la prestación regular del servicio de justicia, adoptando las decisiones que resulten pertinentes.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Que el Superior Tribunal se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme las atribuciones que surgen del art. 36 de la Ley Orgánica N° 110.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

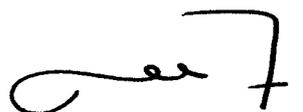
1º) CONTINUAR el seguimiento que se viene efectuando en el ámbito de las Secretarías de Superintendencia y Administración y de Coordinación y Gestión Administrativa y Jurisdiccional de este Superior Tribunal.

2º) APROBAR el Acta de Inspección correspondiente a los Juzgados de Instrucción del Distrito Judicial Norte.

3º) SOSTENER la continuidad de las designaciones realizadas en Unidad de Apoyo en dichos juzgados.

4º) DISPONER la intervención de la Oficina de Planificación Estratégica a los fines de que se elabore un plan de acción para establecer una organización de trabajo adecuada y efectiva para la gestión de causas.

5º) SOLICITAR la Intervención Interdisciplinaria del Área de Recursos Humanos con la colaboración de la Lic. María Coto, a los fines que de manera coordinada con la Oficina de Planificación, elabore un informe de situación que permita una adecuada ejecución de las decisiones del punto anterior.



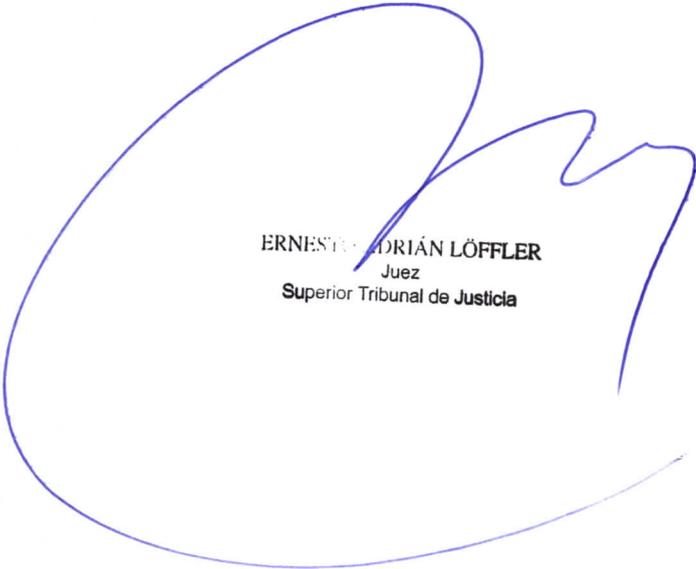
JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

6º) **REQUERIR** a los Sres. Jueces de Instrucción del Distrito Judicial Norte la presentación de un informe mensual en el que se detallen las acciones que han llevado adelante, luego de la culminación de las inspecciones.

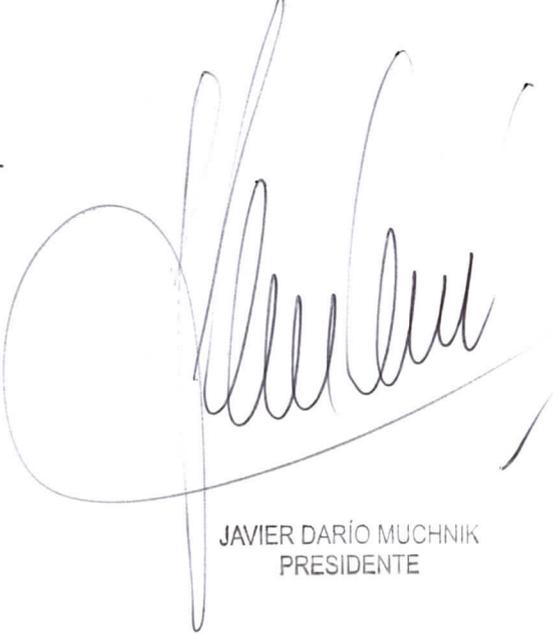
7º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
Juez
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 55/2021



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia